

**SERVICIO DE DRON – EL ESCARABAJO VERDE**

**EXPEDIENTE S-01548-2026**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## OBJETO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente pliego, tiene por objeto fijar las especificaciones técnicas que regirán en la licitación del alquiler de dron y asistencia para la operación, para la producción de un máximo de 14 capítulos del programa “EL ESCARABAJO VERDE”.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se relaciona a continuación los equipos y accesorios:

- Drones: DJI MAVIC PRO 3, DJI MINI 5 PRO. Dichos modelos son como referencia.
- Monitorado para realización: Tablet para el monitorado en paralelo con el operador para su pertinente verificación.
- Cámara de grabación formato HD o 4K.
- Kit de filtros, para cada una de las cámaras de los drones.
- Equipamiento complementario: Suficiente número de baterías para las grabaciones.
- Se requiere que la empresa adjudicataria y el equipamiento utilizado, así como las zonas de vuelos utilizadas en la grabación, estén autorizados por los organismos competentes.
- La entrega del material grabado, siempre se realizará a la finalización de la grabación.
- Es imprescindible que la empresa adjudicataria posea un sistema de walkie-talkie, ya que en los rodajes se realizan en lugares en que la cobertura de telefonía móvil puede ser deficiente.
- En todos los rodajes, la asistencia para la operación del dron, tendrá que ser la misma. Si por cualquier circunstancia sobrevenida, los recursos propuestos en la oferta técnica no fueran los que finalmente vayan a ejecutar el contrato, el licitador deberá proponer asistencia con experiencia igual o superior a los inicialmente propuestos informando a la Unidad de RTVE responsable de este contrato, antes de su inicio.
- La empresa adjudicataria deberá disponer de todos los permisos necesarios y aprobados por los organismos correspondientes, y un seguro de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente.

## OTRAS CONSIDERACIONES

EL ESCARABAJO VERDE, es un programa sobre temática de naturaleza y ecología, que se realiza por toda la geografía española.

La duración de cada jornada es de 7 horas, y su hora de inicio será a partir del arranque de la grabación.

Esta producción se compone de **un máximo de 28 jornadas (7 h.)**, repartidas entre diferentes localizaciones.

Las jornadas indicadas en cada uno de los rodajes, se comunicarán con una antelación de tres semanas, las fechas concretas de grabación por parte de la Producción del programa.

La fecha estimada para el inicio de las grabaciones será aproximadamente el 4 de mayo de 2026, siendo orientativa, ya que dependerá de la previsión meteorológica y de otros requerimientos por el equipo de producción del programa.

La fecha de finalización de este programa, está prevista para el 31 de diciembre de 2026.

## PLAN DE TRABAJO

Producción de 14 capítulos en diferentes localizaciones de la geografía española (Península, Baleares y Canarias, y Ciudades Autónomas).

Como norma general, cada capítulo puede constar de 2 jornadas de grabación (7 h. cada una de ellas).

### Notas:

- Por cambios en el plan de producción, se puede producir la modificación de las fechas, y de alguna de las localizaciones.
- Durante el desarrollo de las grabaciones, se podrá modificar el número de jornadas, tanto al alza como a la baja.

## CONTENIDO OFERTA TÉCNICA

- Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- El contenido de las características técnicas deberá contener información suficiente para la evaluación de la oferta técnica acorde a lo definido en el apartado “especificaciones técnicas”.
- Acreditación de experiencia mínima del personal adscrito a la ejecución del servicio, **de 10 trabajos realizados sólo en el sector audiovisual (cine, televisiones nacionales, autonómicas y publicidad)**, en los últimos 3 años.

La experiencia se acreditará mediante con la puesta a disposición de un link para su visionado por parte del programa (realizador y director del programa).

- Presentación con los “links” en los sitios web y plataformas a la carta de videos, para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa), y en ellos, se han de acreditar el dominio y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el

encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.

- En todos los rodajes, el piloto de dron, siempre tendrá que ser el mismo, exceptuando por causa mayor, en este caso antes de cada grabación, la empresa adjudicataria enviará una memoria descriptiva del perfil profesional propuesto, que como mínimo debe contener la siguiente información: Proyectos o servicios realizados, funciones desempeñadas, fechas, responsabilidad asumida, descripción de los proyectos (complejidad, alcance, resultados), especialización o conocimientos específicos aplicables a la ejecución del contrato.